



Agencia Nacional de Minería



VSC-PARN-00012

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO PUBLICACION DE LIBERACIÓN DE AREA

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar; que dentro del expediente **HFE-082**, se profirió la **RESOLUCIÓN No. DSM-051 del 09 de febrero del 2009**, “**RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HFE-082**” ejecutoriada y en firme el día 02 de abril del 2009, acto administrativo que fue publicado en la página de la entidad para liberación de área del título el día 07 de enero del 2026, con consecutivo **VSC PARN-0001**

No obstante, lo anterior, se evidenció que en la publicación liberación de área no se incluyó la constancia de ejecutoria.

De conformidad con lo anterior y con el fin de garantizar el debido proceso, se procederá a DEJAR SIN EFECTO la publicación de liberación de área VSC PARN-0001 del 07 de enero de 2026, respecto de la siguiente placa:

| No. | EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN No. | FECHA | FECHA DE EJECUTORIA | CLASIFICACIÓN |
|-----|------------|----------------|------------|---------------------|-----------------------|
| 1. | HFE-082 | DSM – 051 | 09/02/2009 | 02/04/2009 | CONTRATO DE CONCESIÓN |

Dada en Nobsa, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Elaboró: Karen Lorena Macias Corredor